ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES BALANCE PRESUPUESTAL No. 001

CONTRATO N°	MRAM-MC-014-2025
FECHA DEL CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2025
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	374 DEL VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL AÑO 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	CONTRATISTA: INCONS S.A.S NIT 901.062.819-9 R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN CC N° 1.004.472 expedida en Bogotá
OBJETO	REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL ($ 36.840.225) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
PÓLIZA No.	39-44-101171025 DE CUMPLIMIENTO Y 39-40-101044710 RCE
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN No. 129 DEL VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR	CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
FECHA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2025
FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	VEINTIOCHO (28) DE MARZO 2025.

En la Secretaria de infraestructura y movilidad urbana, se reunieron, el Dr. CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ, alcalde municipal, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura y movilidad urbana y supervisora del contrato en mención e INCONS S.A.S identificada con Nit. 901.062.819-9 representada legalmente por JORGE MANUEL CASTRO LEÓN identificado con C.C. N° CC 1.004.472 expedida en Beteitiva, en su calidad de contratista, del contrato N° MRAM-MC-014-2025 cuyo objeto es "REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.", con el fin de suscribir la presente acta de mayores y menores cantidades No. 001 correspondiente al objeto del contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ e INCONS S.A.S Identificada con NIT: 901.062.819-9 Representada legalmente por Jorge Manuel Castro León identificado con C.C 1.004.472 expedida en Beteitiva, suscribieron el contrato N° MRAM-MC-014-2024, el día veintiuno (21) de marzo de 2025, en el cual se estableció como objeto "REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.", por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 36.840.225) M/CTE y una duración de quince (15) días calendario.

b) Que la secretaria de Hacienda expidió el registro presupuestal N° 374 del veinticinco (25) de marzo de 2025.

c) Que el contratista presento la póliza N° 39-44-101171025 de cumplimiento anexo 0 y póliza N° 39-40-101044710 de responsabilidad civil extracontractual anexo 0, expedida por la compañía Seguros del estado identificado con Nit 860.009.578-6, las cuales garantizan los amparos solicitados en el respectivo contrato, las cuales fueron aprobadas el día veinticinco (25) de marzo de 2025, mediante resolución N° 129.

d) Que el día veinticinco (25) de marzo 2025, se notificó la supervisión del contrato N° MRAM-MC-014-2025 a la ingeniera Carmen Elvira Páez Caro, secretaria de infraestructura y movilidad urbana del municipio de Ramiriquí Boyacá.

e) Que el día veinticinco (25) de marzo de 2025, las partes suscribieron acta de inicio al contrato N° MRAM-MC-014-2025.

f) Que durante la ejecución de las actividades contratadas y realizado el levantamiento de cantidades, el contratista verificó la variación en mayores y menores cantidades de obra respecto del presupuesto contratado, informando a la supervisión del contrato.

g) Que se llevó a cabo comité de obra el día veintisiete (27) de marzo, donde se evidencio la necesidad de efectuar acta de mayores y menores cantidades.

h) Que el contratista presento un balance preliminar, soportado por las memorias de cálculo de cantidades y el análisis de precios unitarios del ítem no previsto donde se evidencia la modificación de cantidades necesaria, además de la inclusión de ítem no previsto inicialmente en el proceso MRAM-MC-014-2025.

i) Que la supervisión realizó análisis de la documentación aportada y la encuentra técnica y económicamente viable.

Por lo anterior expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el acta de mayores y menores cantidades balance presupuestal número 001, del contrato MRAM-MC-014-2025.

SEGUNDO: Modificar cantidades de algunos ítems inicialmente contratados, de acuerdo con la sabana anexa.

TERCERO: Las variaciones pactadas no requieren la adición al contrato ni ningún tipo de modificación adicional.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, a los veintiocho (28) días de marzo de 2025.

CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde municipal
Ramiriquí, Boyacá

CARMEN ELVIRA PAEZ CARO
Secretaria de infraestructura y movilidad
Supervisora

INCONS S.A.S
NIT: 901.062.819-9
R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN
C.C. 1.004.472 expedida en Beteitiva

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad urbana
Revisó: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad urbana
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez – alcalde municipal